#### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 129 - Viernes, 7 de julio de 2023

página 11537/1

# 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 30 de junio de 2023, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2022, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimientos selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por resolución de recurso de reposición.

Por Orden de 4 de octubre de 2021 (BOJA núm. 199, de 15 de octubre) se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 2020, para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se le nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden de 4 de octubre de 2021, se interpusieron recursos de reposición por parte de personas aspirantes que no aparecían como seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 2020.

Por Resolución de la entonces Consejería de Educación y Deporte, se estiman los recursos de reposición interpuestos por doña M.ª de los Ángeles Osuna Fernández, doña Dolores Cueto Zayas, doña Carmen María Posada García, doña Leyre Muñoz Yagüe y doña Isabel María Hidalgo Velázquez, contra la Orden de dicha Consejería de 4 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados para ingreso en los Cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se le nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

#### DISPONGO

Primero. Modificar la Orden de 22 de julio de 2022 (BOJA núm. 147, de 2.8.2022), por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden 30 de noviembre de 2020 y se declara apto en la fase de prácticas, por resolución de recurso de reposición de la entonces Consejería de Educación y Deporte, en los siguientes términos:

- Incluir a doña María Ángeles Osuna Fernández, con DNI \*\*\*0388\*\*, con una puntuación global de 6,17 en la lista de personal seleccionado de la especialidad de Orientación Educativa, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según Resolución de 14 de marzo de 2022 de la entonces Consejería de Educación y Deporte, por la que se estima el recurso de reposición contra la Orden de dicha Consejería, de 4 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en



# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 129 - Viernes, 7 de julio de 2023

página 11537/2

los procedimientos selectivos convocados para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se le nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.

- Incluir a doña Dolores Cueto Zayas, con DNI \*\*\*6971\*\*, con una puntuación global de 6.2212 en la lista de personal seleccionado de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según Resolución de 27 de abril de 2022 de la entonces Consejería de Educación y Deporte, por la que se estima el recurso de reposición contra la Orden de dicha Consejería, de 4 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se le nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.

- Incluir a doña Carmen María Posada García, con DNI \*\*\*5653\*\*, con una puntuación global de 6,1652 en la lista de personal seleccionado de la especialidad de Dibujo, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según Resolución de 27 de abril de 2022 de la entonces Consejería de Educación y Deporte, por la que se estima el recurso de reposición contra la Orden de dicha Consejería, de 4 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se le nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.

- Incluir a doña Leyre Muñoz Yagüe, con DNI \*\*\*5413\*\*, con una puntuación global de 5,8381 en la lista de personal seleccionado de la especialidad Formación y Orientación Laboral, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según Resolución de 30 de mayo de 2022 de la entonces Consejería de Educación y Deporte, por la que se estima el recurso de reposición contra la Orden de dicha Consejería, de 4 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se le nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.

- Incluir a doña Isabel María Hidalgo Velázquez, con DNI \*\*\*0722\*\*, con una puntuación global de 6,5533 en la lista de personal seleccionado de la especialidad Formación y Orientación laboral, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según Resolución de 12 de julio de 2022 de la entonces Consejería de Educación y Deporte, por la que se estima el recurso de reposición contra la Orden de dicha Consejería, de 4 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se le nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas.



# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 129 - Viernes, 7 de julio de 2023

página 11537/3

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento como personal funcionario de carrera a los reseñados en el dispongo primero, una vez que han sido calificados como aptos en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2022.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2023

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

